

COMITÉ DE INFORMACIÓN

Sesión Octava.

Jiutepec Mor., a 5 de abril de 2010.

En la **octava sesión** del Pleno del Comité de Información del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, se procedió al estudio y análisis del documento denominado Acuerdo No. 16 de fecha 19/11/2004, con el Dr. Álvaro A. Aldama Rodríguez, Director General y la procedencia de su reserva conforme a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, por lo que:

CONSIDERANDO

Que este Comité de Información del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua es competente para conocer y confirmar, modificar ó revocar la clasificación del documento reservado por la Unidad Jurídica fundamentandolo en el artículo 13 fracción V de Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Que por acuerdo de esta misma fecha, del Pleno del Comité de Información del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, se procedió al estudio y análisis del documento antes mencionado, su motivación y fundamentación.

Que con Atenta Nota No. RJE.08.-37 Bis de fecha 5 de marzo de 2010, el Jefe de la Unidad Jurídica del IMTA dispuso "...informo que en cuanto hace al documento existente en los archivos de esta Unidad jurídica se localizó un acuerdo de fecha 19/11/2004, sin embargo, le informo que el documento se encuentra reservado de acuerdo al artículo 13 fracción V, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, por estar sujeto a proceso arbitral y su difusión perjudicaría la estrategia jurídica, provocando convicción subjetiva en el juzgador. Lo anterior de conformidad con los criterios sustentados en los expedientes 1920/07 del Instituto Nacional Para la Evaluación de la Educación Comisionado Ponente Alonso Lujambio Irazabal; 4217/07 de la Secretaría de Hacienda y Crédito público, Comisionado Ponente Jacqueline Peschard Mariscal; expediente 2651/08 de Petróleos Mexicanos Comisionado Ponente Alonso Gómez Robledo V.; expediente 5864/08 del Instituto Politécnico Nacional Comisionada Ponente María Marvan Laborde; expediente 3034/09 PEMEX Exploración y Producción Comisionado Ponente Juan Pablo Guerrero Amparán, por un periodo de 5 años a partir del 1 de marzo de 2010".

Que del análisis del documento que nos ocupa y de la motivación señalada en la Atenta Nota No. RJE.08.-37 Bis y con fundamento en los artículos 13 fracción V, 45 fracción I de Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el Comité de Información acuerda la **confirmación** de la clasificación del documento denominado Acuerdo No. 16 de fecha 19/11/2004 Reservado por la Unidad Jurídica del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua y el cual se encuentra en copia, en virtud de que el original se encuentra en el expediente que integra la Autoridad Competente.

COMITÉ DE INFORMACIÓN

Sesión Octava.

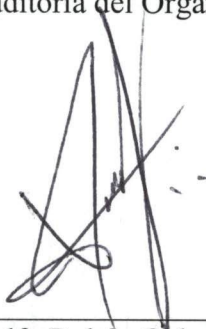
Jiutepec Mor., a 5 de abril de 2010.

ACUERDO

PRIMERO.- El Comité de Información del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua con fundamento en el artículo 13 fracción V de Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental el Comité de Información acuerda la **confirmación** de la clasificación del documento denominado Acuerdo No. 16 de fecha 19/11/2004 Reservado por la Unidad Jurídica del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua.

SEGUNDO.- El presente acuerdo fue aprobado por los miembros del Comité de Información en el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, con fecha cinco de abril de dos mil diez, Lic. Rodolfo Rubén Ochoa Gómez, Presidente del Comité de Información y Titular de la Unidad de Enlace, y Lic. Guillermina Martínez Medina, Asesora del Director General y Servidor Público Designado, ambos en calidad de miembros titulares; así mismo, en calidad de miembro suplente el C. P. Fernando Flores Rosas, Titular del Área de Auditoría del Órgano Interno de Control.

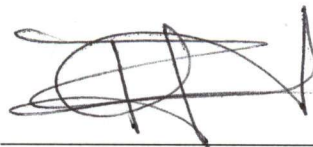
Miembros del Comité de Información



Lic. Rodolfo Rubén Ochoa Gómez
Titular de la Unidad de Enlace en el IMTA
Presidente del Comité de Información



Lic. Guillermina Martínez Medina
Asesor del Director General
Servidor Público Designado



C. P. Fernando Flores Rosas
Titular del Área de Auditoría Interna del
Órgano Interno de Control en el IMTA
Miembro Suplente del Comité de Información